

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 24 DE JUNIO DE 2009.

SRES ASISTENTES

SR. ALCALDE// DON EDUARDO TIEMBLO GONZALEZ (PP).

DON MIGUEL ANGEL PEREZ.GARCIA (PP).

DON MARCIAL GARRO BLANCO (PP).

DOÑA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (PP).

DON FERNANDO PALACIOS GARCIA (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a once de mayo de dos mil nueve siendo las 20:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Ausente justificada D^a. ROSA MARIA TIEMBLO BLAZQUEZ (PSOE). Ausente D. JOSE SERRANO DE FERNANDO (TC).

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (11.05.09), resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (mayoría absoluta/ cinco votos).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A petición de Alcaldía se dio cuenta por Secretaría de la siguiente:

A) Resolución (27.05.09) nombrando al Sr. Técnico Municipal coordinador de seguridad y salud en obras del Fondo Estatal; B) La firma del convenio del plan de convergencia que se examina en el punto 9º de este Pleno; C) Escrito (18.06.09) dirigido al Jefe del Servicio Territorial de Fomento solicitando la sustitución de la marquesina/parada de autobuses en la calle Travesía; D) Decreto (20.05.09) delegando las funciones de Alcaldía en el Sr. Teniente de Alcalde durante unos días de ausencia del Sr. Alcalde.

3º.- INSTANCIAS.

Se trataron las siguientes:

A) Instancia de D^a. Giovanni Marton (R.E. 415) solicitando autorización municipal para montar el circo Marton un día (entre el 1 y el 7 de julio). La corporación por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) y después del oportuno debate, acordó acceder a autorizar lo solicitado: previa presentación de fianza para cubrir los posibles desperfectos, previo pago de la tasa por ocupación de suelo público, sin derecho a enganche de luz y con la plena responsabilidad del solicitante en cuanto al cumplimiento de la diversa

normativa sectorial vigente aplicable al caso, así como requiriendo la posterior limpieza del suelo afectado.

B) Instancia (R.E. 397) presentada por Raúl Sánchez Serrano solicitando la instalación de algún tipo de alumbrado en la zona de la terraza del Bar Sotaniillo, después del oportuno debate y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) la corporación acordó denegar lo solicitado por existir numerosas solicitudes previas en igual sentido y no poder el Ayuntamiento en las actuales circunstancias acometer mayores gastos de alumbrado público.

C) Instancia (R.E. 398) presentada por Raúl Sánchez Serrano solicitando autorización para la instalación de una barra durante las fiestas de San Pedro en frente del bar el Sotaniillo (entre el 26 y el 30 de junio), la corporación, después del oportuno y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acordó acceder a lo solicitado: previo pago de la tasa por ocupación de suelo público afectado, hasta el horario de finalización de la música popular en la plaza de la Constitución, con el pleno cumplimiento por el solicitante de la normativa sectorial vigente aplicable al caso, en caso de contar con música no deberá ser molesta a los vecinos ("de fondo"), desmontando la barra durante el horario diurno y nunca interrumpiendo el tráfico rodado en dirección a la plaza de la Constitución así como hacía la calle Doctor Francisco Bartolomé.

4º.- ORDENANZA MATRIMONIO CIVIL.

Examinada la Ordenanza del encabezamiento (Nº 18) el Sr. Alcalde propuso a la Corporación la modificación al alza del apartado correspondiente a las tarifas (art. 6º), acordándose por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) las siguientes cuantías: Celebración de matrimonios civiles de lunes a viernes en horario de mañana (oficinas) 100,00 €/ Celebración de matrimonios civiles en sábados, domingos, festivos o en horario de tarde 300,00 €.

5º.- ORDENANZA LICENCIAS URBANISTICAS.

El Sr. Alcalde propuso a la corporación eliminar el apartado 2 del artículo 2º ("Hecho Imponible") de la ordenanza municipal Nº 14 reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, referente a la exención de las obras de reforma interior, después del oportuno debate, durante el cual D. Fernando Palacios (PSOE) propuso alternativamente la modificación del apartado estableciendo un presupuesto mínimo de exención, se acordó por cuatro votos a favor (mayoría absoluta) frente a uno en contra (D. Fernando Palacios, PSOE) modificar la ordenanza citada eliminando el citado texto (2º.2).

6º.- DIA DEL DEPORTE.

Se dio cuenta mediante su lectura del escrito (R.E. 378) proveniente de la F.E.M.P. solicitando la adhesión a moción relativa al día del deporte en Europa, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) adherirse a la moción presentada por la FEMP e instaurar el "Día del Deporte en Europa" el primer fin de semana de junio y darle efectividad realizando anualmente alguna actividad en dichas fechas.

7º.- LIQUIDACION Y CUENTA GENERAL 2008.

Se dio cuenta de la aprobación por Alcaldía (08.04.09) de la liquidación del ejercicio 2008 (remanente de tesorería 6.064,84 €), así como del Dictamen inicial

aprobado en Comisión de Cuentas (2 votos a favor) respecto de la Cuenta General 2008 para su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8º.- SUBVENCIONES.

A) Se dio cuenta de la documentación recibida (R.E. 385 y 401) de la Diputación Provincial de Avila referente al Fondo de Cooperación-Plan Provincial 2009 -obra Nº 37- correspondiente a la quinta fase del acondicionamiento de aceras en la carretera del camping, en la que se designa redactor del Proyecto de Obras (D. Gerardo Galán), se remite copia del mismo, del plan de seguridad y salud, de las características del cartel a instalar, del acuerdo de delegación - respecto de la ejecución de las obras- en el Ayuntamiento, y del acta de replanteo de obras.

B) Se dio cuenta de la documentación recibida de la JCYL respecto de las prórrogas de los contratos de nuevos yacimientos de empleo: ELNYYE/09/AV/0047 y ELNYYE 09/AV/0049.

C) Se recordó a los asistentes estar pendientes de recibirse en estos días las resoluciones de las subvenciones ELEX (discapacitados e inmigrantes), ELCO (obras y servicios de interés general) y si hubiera alguna otra respecto de Nuevos Yacimientos de Empleo, habiéndose contratado ya a un discapacitado al tener conformación telefónica de conceder al Ayuntamiento al menos una de dichas plazas.

9º.- PLAN CONVERGENCIA.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la normativa referente al "Plan de Convergencia Interior", explicando que la JCYL ha procedido al ingreso de la subvención (55.156,44 €) en las arcas municipales, habiéndose pagado facturas de inversiones anteriores por valor de 5.347,71 €, teniendo de conformidad con la necesaria distribución de la subvención que contratarse a tres personas durante un periodo mínimo de seis meses (como mínimo 29.885,24 €) -habiéndose ya presentado la oferta de empleo- y siendo la cuantía restante (como máximo 19.923,49 €) para el pago de facturas de materiales empleados en las obras.

10º.- OPERACIÓN DE TESORERÍA.

En este punto se trataron tres cuestiones:

10º.A/. Se dio cuenta de la operación de tesorería (prórroga/renovación) a concertar por Alcaldía con Banesto en cuantía de 33.000,00 €, quedando la corporación enterada.

10º.B/. Se dio cuenta de los Escritos que van a remitirse a Banesto y Caja de Avila para que oferten condiciones respecto de operación de tesorería a concertar (32.000,00 €) respecto de la cuantía de las obras (30%) del Fondo Estatal.

10º.C/. Se solicitó por Alcaldía la delegación en su persona para poder concertar como todos los años una operación de tesorería dentro de los límites legales para poder adelantar los pagos de los contratados (nóminas y seguridad social) por las líneas ELEX, ELCO, ELNYYE y otras similares antes de percibir las subvenciones de la JCYL (a lo largo de otoño del presente ejercicio), acordándose la delegación por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta).

11º.- ASUNTOS DIVERSOS.

Se trataron los siguientes:

- A) Se dio cuenta de errata en el acta de la Junta de Gobierno del 11.05.09, punto "3°.C" que va referido a Ctra. del Camping (no a calle San Miguel).
- B) Se dio cuenta y aprobó por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta), el pliego 1º/2009 de caza remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- C) Se recordó por Alcaldía el programa de fiestas de San Pedro y el pincho a celebrar en el Ayuntamiento el 29 de junio.
- D) El Sr. Alcalde dio cuenta de haberse dado de baja en el Ayuntamiento con fecha 03.04.09.

12º.- FACTURAS.

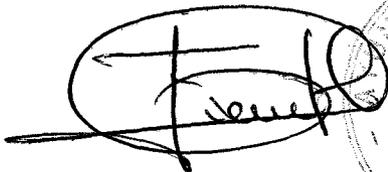
Se dio cuenta de facturas (listado en el expediente del acta) por valor de 2.745,02 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta), y con las abstenciones precisas por parentesco.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos (20:45) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

VºBº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

